



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Señores Proponentes:

Ref.: Convocatoria No. 006 de 2014

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI, Organismo Internacional que se rige por su propio reglamento y procedimiento, en desarrollo de los Convenios de Cooperación No. 009-09 y 014-10 celebrados con la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, está interesada en recibir propuestas para la ***“Aplicación de las tablas de retención y valoración documental TRD- TVD y la clasificación documental y levantamiento de inventarios documental de aproximadamente 4000 metros lineales del fondo documental acumulado de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP de su sede central y 15 Territoriales”***.

Cualquier duda que pueda surgir de la lectura de este documento será atendida por Zayra Silva, E-mail: zsilva@oei.org.co.

Anexo: Términos de referencia

Cordialmente,

CONSUELO MONSALVO DE ABELLO
Jefe Oficina Jurídica



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

RECOMENDACIONES IMPORTANTES PARA LOS PROPONENTES

Antes de preparar la propuesta, lea cuidadosamente los Términos de Referencia; esto evitará errores u omisiones que impidan tener en cuenta su propuesta para la adjudicación.

Los proponentes deben estudiar minuciosamente toda la información contenida en los Términos de Referencia y analizar las circunstancias que inciden en el cumplimiento de obligaciones, costos y el plazo de ejecución.

De manera general, se recomienda al proponente tener en cuenta toda la información suministrada y las condiciones de ejecución para la elaboración de la propuesta; observar todos los requerimientos legales, jurídicos, técnicos y económicos señalados en este documento.

Antes de entregar la propuesta, verifique que se haya incluido la totalidad de los documentos exigidos. Revise si están debidamente firmados, actualizados, etc., y preséntelos siguiendo el orden señalado en los Términos de Referencia.

Revise la garantía de seriedad de la propuesta. La vigencia y el valor asegurado no pueden ser inferior a los establecidos en los Términos de Referencia. Debe ser expedida a favor de **LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI**, en formato de entidades particulares. Revise que el objeto de la póliza coincida con el de la propuesta que presenta.

La propuesta debe presentarla quien tenga la representación legal de la persona jurídica; si es el caso, se entiende que este requisito se cumple con la suscripción de los Anexos 1A y 1B por quien esté debidamente facultado para el efecto. La mensajería o entrega física de la propuesta podrá realizarse a través de un representante o de un mensajero. El nombre del representante legal y sus facultades serán verificados como parte de la revisión de requisitos habilitantes.

NOTA: Las comunicaciones que no fueren emitidas por la OEI carecerán de validez y no serán tenidas en cuenta al momento de proceder con la evaluación correspondiente.



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

TÉRMINOS DE REFERENCIA -TR

CAPITULO 1

INFORMACIÓN GENERAL

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI, Organismo Internacional que se rige por su propio reglamento y procedimiento, en desarrollo de los Convenios de Cooperación números 009-09 y 014-10 celebrados con la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, está interesada en recibir propuestas para la **“Aplicación de las tablas de retención y valoración documental TRD- TVD y la clasificación documental y levantamiento de inventarios documental de aproximadamente 4000 metros lineales del fondo documental acumulado de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP de su sede central y 15 Territoriales”**

1.1. Objeto

Contratar la prestación de servicios para la **“Aplicación de las tablas de retención y valoración documental TRD- TVD y la clasificación documental y levantamiento de inventarios documental de aproximadamente 4000 metros lineales del fondo documental acumulado de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP de su sede central y 15 Territoriales”**.

1.2. Régimen Jurídico Aplicable

El contrato que se suscriba objeto de la presente convocatoria, se regirá por los reglamentos y procedimientos de la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI.

1.3. Participantes

Podrán participar las personas naturales o jurídicas debidamente constituidas y domiciliadas en Colombia; y consorcios o uniones temporales.

Los proponentes deberán elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en estos términos de referencia y anexar la documentación exigida. En la propuesta no podrán señalar condiciones diferentes a las establecidas en estos términos. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas, y en tal evento prevalecerán las disposiciones respectivas de los términos.

1.3.1. Consorcios – Uniones Temporales

Para los eventos de Consorcios o Uniones Temporales, el Proponente deberá anexar el documento de constitución correspondiente, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

- a) Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la OEI. La omisión de este señalamiento, hará que se tome la propuesta como presentada por un Consorcio.
- b) Expresar que: La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, será por el tiempo comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato (incluyendo la prolongación de sus efectos), en caso de resultar favorecidos con la adjudicación.
- c) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación del Consorcio o de la Unión Temporal y sus facultades.
- d) Se debe indicar, en el documento de constitución, cuál es la responsabilidad de cada uno de los integrantes en los aspectos administrativos, jurídicos, técnicos y económicos, así como la autorización expresa, para cada uno de los integrantes, para poder consorciales o establecer uniones temporales, así como la cuantía máxima.
- e) Cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal debe cumplir individualmente todos y cada uno de los requisitos exigidos en los términos de referencia.
- f) Cada uno de los miembros del Consorcio de la Unión Temporal debe presentar autorización para comprometerse por el 100% del valor del contrato.

1.4. Cronograma y trámite del proceso de convocatoria

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de los Términos de Referencia	FECHA: 9 de mayo de 2014	Página WEB www.oei.org.co
Solicitud de aclaración a los Términos de Referencia	FECHA: 12 de mayo de 2014 HORA: hasta las 5:00 p.m	Correo electrónico zsilva@oei.org.co
Publicación de respuesta a la solicitud de aclaración	FECHA: 13 de mayo de 2014	Página WEB www.oei.org.co
Cierre de la Convocatoria y recepción de ofertas	FECHA: 14 de mayo de 2014 HORA LIMITE: 4:00 p.m.	Cra. 9 No. 76-27, barrio El Nogal, Bogotá. Sede OEI.
Evaluación de las ofertas	FECHA: hasta el 15 de mayo de 2014	Oficina Regional de la OEI ubicada en la Carrera 9 No. 76-27 de la ciudad de Bogotá
Publicación del Acta de Adjudicación	FECHA: 15 de mayo de 2014	www.oei.org.co/convocatorias
Formulación de reclamaciones	3 días hábiles siguientes a la adjudicación	Correo electrónico: zsilva@oei.org.co
Respuesta a las reclamaciones	En un término máximo de 5 días.	Serán enviadas de manera individual. Se suministrarán



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

		información únicamente en relación con la propuesta del reclamante.
--	--	---

Nota: La OEI, mediante comunicación escrita, podrá modificar el anterior cronograma. Igualmente, podrá modificar los presentes términos de referencia hasta antes del vencimiento del plazo para presentar propuestas mediante adendas que se publicarán en la página web de la OEI.

1.5 Presentación de las Propuestas

La propuesta deberá ser presentada oportunamente, según lo indicado en estos Términos de Referencia. Si el proponente estima conveniente presentar documentos adicionales explicando el beneficio para la OEI de su propuesta, estos deberán incluirse como anexo al final de la misma.

La propuesta, con toda la información necesaria y requerida, deberá ser presentada en castellano y los valores expresados en pesos colombianos y presentar la totalidad de la propuesta por escrito, sin enmendaduras o borriones en ninguna de sus partes, en un solo original con todas sus hojas foliadas y rubricadas.

La propuesta debe estar separada la parte técnica, financiera y jurídica en un sobre y en sobre separado la propuesta económica

Los sobres deberán marcarse de la siguiente forma:

Señores:

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN
CIENCIA Y LA CULTURA – OEI**
Bogotá D.C.

Convocatoria No.

Contiene original

Objeto: **“Aplicación de las tablas de retención y valoración documental TRD- TVD y la clasificación documental y levantamiento de inventarios documental de aproximadamente 4000 metros lineales del fondo documental acumulado de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP de su sede central y 15 Territoriales”.**

Proponente: _____

El sobre deberá contener la propuesta correspondiente y todos los originales de los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva y firmada por el proponente o representante legal. La Organización de Estados Iberoamericanos OEI, se reserva el derecho de verificar su autenticidad.



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Las propuestas deben ser entregadas en sobres cerrados debidamente rotulados y separados claramente:

ORIGINAL PROPUESTA ECONÓMICA ORIGINAL PROPUESTA JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Tampoco se aceptarán las propuestas enviadas por correo que sean recibidas fuera del plazo establecido.

Una vez presentada la propuesta, no se aceptará a los proponentes, variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI**, pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias hasta el momento de la selección.

1.5.1 Lugar y Fecha de la presentación de la PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada **a más tardar el 14 de mayo de 2014 hasta las 4:00 p.m.**, en las instalaciones de la OEI, ubicadas en Bogotá D. C., en la Carrera 9 No. 76 – 27.

El proponente entregará su propuesta en original y copia de manera física, previa inscripción en la planilla que se disponga para tal fin, donde se registrará la hora y fecha de recepción.

1.5.2 Costo de elaboración de la Propuesta

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de su propuesta. La OEI no reconocerá valor alguno por este concepto.

1.5.3 Moneda y precios de la Propuesta

La propuesta se debe cotizar en pesos colombianos y en esta moneda se efectuarán los pagos correspondientes del contrato. El proponente al calcular sus precios unitarios aproximará los centavos al peso cuando estos pasen de cincuenta centavos (0,50); en caso contrario, omitirá los centavos.

El proponente deberá incluir en el cálculo de sus precios, todos los costos y trabajos necesarios para realizar el proceso objeto de la presente convocatoria.

1.5.4 Validez de la Propuesta



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

La propuesta deberá tener una validez mínima de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de su presentación.

La propuesta deberá venir foliada en todas sus páginas y contener un índice en donde se presente una relación de todos los documentos, anexos, etc.

La OEI podrá solicitar aclaraciones e información adicional respecto de la propuesta presentada.

La OEI se reserva el derecho a verificar todos o parte de los documentos que formen parte integral de la propuesta presentada.

1.6. Plazo de ejecución del Contrato

El contrato se ejecutará en un plazo de **dos (2) meses**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del mismo.

1.7. Aclaraciones a los Términos de Referencia

Cualquier duda que pueda surgir de la lectura de este documento, favor dirigirla a: Zayra Silva, E-mail: zsilva@oei.org.co a más tardar el **12 de mayo de 2014, hasta las 5:00 p.m.**

Se aclara que no habrá otra fecha para formular nuevas solicitudes de aclaración a los términos de referencia. Será de exclusiva responsabilidad del proponente las interpretaciones y deducciones que haga de las estipulaciones contenidas en los términos de referencia.

La OEI responderá mediante documento de aclaraciones que será publicado en la página web de la Organización.

La presentación de la propuesta será evidencia de que el proponente ha examinado los términos y ha obtenido de la OEI las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso.

Las comunicaciones que no fueren emitidas por la OEI carecerán de validez y no serán tenidas en cuenta al momento de proceder con la evaluación correspondiente.

1.8. Modificación a los Términos de Referencia

La OEI expedirá las modificaciones pertinentes a los Términos de Referencia, mediante adendos, en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de las propuestas.



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Los adendos que se emitan formarán parte de los Términos de Referencia y serán publicados en la página WEB de la OEI, www.oei.org.co.

Cuando los Términos de Referencia fueren modificados mediante adendos, la OEI podrá discrecionalmente prorrogar la fecha límite de presentación de las propuestas para dar más tiempo a los oferentes para preparar sus propuestas con motivo de dicha modificación.

1.9. CORRESPONDENCIA

Cualquier comunicación que envíen los posibles proponentes deberán dirigirla de la siguiente manera:

Bogotá D.C.

Señores:

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS - OEI

Carrera 9 No. 76-27

Asunto:

CONVOCATORIA No.

OBJETO:



CAPÍTULO 2

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Se deben anexar los siguientes documentos, los cuales conforman la información requerida para la evaluación de las propuestas:

PROPUESTA JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA

2. Documentos de carácter jurídico

2.1 Carta de presentación de la Propuesta

Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal de la persona jurídica, o persona natural, la cual deberá contener como mínimo, identificación del proponente, número de teléfono, fax, correo electrónico y dirección, relación de los documentos que anexa, manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas y aceptación de su contenido. **(Se deberá diligenciar de acuerdo con el Anexo 1A.)**

2.1.1 Copia del documento de identidad

El proponente deberá presentar fotocopia del documento de identidad del representante legal o de la persona natural.

2.1.2 Garantía de seriedad de la propuesta

El proponente deberá constituir a favor de la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS - OEI** –formato **Entidades Particulares**, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia cuya póliza matriz haya sido aprobada debidamente por la Superintendencia Financiera a nombre de entidades particulares.

El costo de la prima de la garantía será por cuenta del proponente.

La garantía de seriedad se constituirá por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta que presente el oferente, por el término de cuatro (4) meses contados a partir del día fijado para el cierre de la convocatoria.

El proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale la OEI, si así ocurriere.

Cuando la garantía no sea expedida de acuerdo con los requerimientos de los Términos de Referencia, el proponente deberá remitir las modificaciones del caso,



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

dentro del plazo que al efecto le señale la OEI, so pena de rechazo de la propuesta, si no cumple.

Esta garantía la hará efectiva la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, en el caso de que el proponente retire su oferta dentro del período de validez de la misma o cuando el proponente favorecido no firme el contrato respectivo o no constituya las garantías contractuales exigidas.

La garantía será devuelta a los proponentes única y exclusivamente en la eventualidad de declararse desierta la presente convocatoria.

Se deberá anexar el correspondiente recibo de pago o certificación de pago de la garantía.

2.1.3 Certificado de Existencia y Representación Legal

Las personas jurídicas deberán presentar el Certificado original de Existencia de más de 2 años y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente o por quien haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de antelación a la fecha de presentación de la propuesta, donde conste como mínimo quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual debe hallarse comprendido el objeto de la presente convocatoria y la duración de la sociedad.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de la misma, deberá adjuntar documento de autorización expresa del órgano competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato hasta por el valor de la misma.

Las personas jurídicas nacionales o extranjeras deben acreditar que su vigencia se extiende por el plazo del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre de esta convocatoria.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en el país deberán acreditar un apoderado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, comprometer a la empresa, suscribir el contrato y para representar la judicial y extrajudicialmente.

Para la celebración y ejecución del contrato, las personas jurídicas extranjeras deberán establecer una sucursal en Colombia y nombrar un representante Legal con facultades para celebrar el contrato y representar judicial y extrajudicialmente.

Los documentos y las certificaciones públicas expedidos en el exterior, deberán aportarse con el sello APOSTILLE, proveniente de una autoridad competente del país que produce el documento según convención AC/LG. 2821 (Decreto 106 de 18 de enero de 2001).



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Los documentos y las certificaciones privadas expedidas en el exterior deberán allegarse en original o fotocopia autenticada por autoridad competente.

2.1.4. Certificación de pago de aportes:

Se deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal si se está obligado a ello o en su defecto de su representante legal, en donde acredite que se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación familiar, Instituto colombiano de bienestar familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal. El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de Cámara de Comercio.

2.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS:

2.2.1. Fotocopia del Rut

El proponente deberá aportar el registro único tributario (RUT), expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

2.2.2. Documentos para verificación de estados financieros

- Balance General Consolidado a 31 de diciembre de 2013.
- Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2013.
- Estado de Flujo de Efectivo a diciembre 31 de 2013.

Se deberá discriminar en las cuentas del balance, el valor del activo corriente del activo total y el valor del pasivo corriente del pasivo total.

Estos estados financieros deberán estar clasificados y debidamente certificados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto 2649 de 1993, los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995 y demás normas concordantes, acompañados de sus respectivas notas, comprobables con la declaración de renta.

Los estados financieros deben estar suscritos por el representante legal, el contador y el revisor fiscal si lo hubiere. Así mismo, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional tanto del contador como del revisor fiscal.

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera, ésta deberá presentar los estados financieros de la sucursal en Colombia.



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal deberá anexar los estados financieros de cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.

2.2.3 Declaración de Renta

Declaración de Renta del año gravable 2012. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal deberá anexar la declaración de renta de cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.

2.2.4 Certificado del Contador y/o Revisor Fiscal

Certificado vigente de Antecedentes del Contador y del Revisor Fiscal si lo hubiere, expedido por la Junta Central de Contadores.

2.2.5 Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador y/o Revisor Fiscal

2.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS

2.3.1 Propuesta Técnica

El contenido de la propuesta incorporará los aspectos técnicos, administrativos y operativos para dar cumplimiento del objeto a contratar.

La propuesta técnica deberá contener los requisitos mínimos establecidos en el numeral **3.1.1.3** de los presentes términos de referencia.

2.4. PROPUESTA ECONÓMICA

2.4.1. Carta de presentación de la Propuesta Económica

Carta de presentación de la propuesta firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que presenta la oferta, la cual deberá contener el valor de la propuesta en pesos colombianos. (**Anexo 1B**) Dicho valor deberá incluir todos los costos en que tenga que incurrir el Contratista para la ejecución del objeto del Contrato.

Teniendo en cuenta que este punto es de la esencia de la oferta, no podrá estar condicionado, ni ser adicionado, modificado o completado después de presentada la oferta.

La OEI se reserva la facultad de hacer correcciones aritméticas cuando se presenten inconsistencias.

La oferta debe proveer el pago de todos los gastos a que haya lugar, por cuenta del CONTRATISTA.



CAPÍTULO 3

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

3.1 TÉRMINOS PARA EVALUACIÓN Y ACLARACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos exigidos en los presentes términos de referencia. La OEI podrá solicitar aclaración a las propuestas, por escrito, en caso de ser necesario. El proponente deberá responder dichas inquietudes, también por escrito y dentro del tiempo establecido por la OEI.

La evaluación jurídica y financiera no tendrá ponderación alguna ya que se trata del estudio documental para determinar si las propuestas se ajustan a los requerimientos señalados en los términos de referencia y si quedan habilitadas o rechazadas.

Se evaluarán las propuestas habilitadas jurídica y financieramente. Posteriormente se realizará el análisis técnico y económico, con base en los factores de evaluación ya establecidos en el presente documento y se efectuará la adjudicación.

La adjudicación del contrato se hará con base en las calificaciones obtenidas por los oferentes, al que obtenga el puntaje más alto y se comunicará a través de la página Web de la OEI.

3.1.1. Evaluación de las Propuestas

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes factores y puntajes:

FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Factores / Puntaje

1. ASPECTOS JURÍDICOS: Habilita o Rechaza
2. ASPECTOS FINANCIEROS: Habilita o Rechaza
3. ASPECTOS TÉCNICOS
4. ASPECTOS ECONÓMICOS

TOTAL: 100 PUNTOS

3.1.1.1. Verificación de Requisitos Habilitantes de Carácter Jurídico y Financiero. (Habilita/Rechaza)

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal exigidos en estos términos de referencia, verificando su estricto cumplimiento.



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Los proponentes (persona natural o jurídica) deberán adjuntar a la propuesta los siguientes documentos para el análisis de carácter financiero, en relación con los indicadores de liquidez, índice de endeudamiento y capital de trabajo.

Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- **LIQUIDEZ** = Activo Corriente - Pasivo corriente mayor o igual a 3. Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 3 para calificar como HABILITADO, de lo contrario será calificado con el término NO HABILITADO.
- **ENDEUDAMIENTO TOTAL** = Pasivo Total / Activo Total. El resultado será expresado en términos porcentuales. Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al 70%, para calificar como HABILITADO, de lo contrario será calificado con el término NO HABILITADO.
- **CAPITAL DE TRABAJO** = Activo Corriente – Pasivo Corriente mayor o igual al veinte por ciento (20%) del presupuesto de la contratación.

La OEI se reserva el derecho de verificar la información suministrada.

La evaluación financiera no tiene ponderación alguna y no otorgará puntaje, pero habilitará o rechazará las propuestas que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos.

En el caso de unión temporal o consorcio, los indicadores se calcularán con base en la suma de las partidas registradas en el balance general de cada uno de sus integrantes.

3.1.1.2. Verificación de Requisitos Habilitantes de Carácter Técnico:

Para que la propuesta técnica sea evaluada, debe incluir todos los siguientes aspectos **TÉCNICOS MÍNIMOS** solicitados:

3.1.1.2.1. Experiencia: El proponente deberá acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en proyectos de organización de archivos y/o gestión documental, aplicación de tablas de retención documental y de tablas de valoración documental.

La sumatoria de los contratos que acrediten la experiencia deberá ser igual o superior al 70% del valor del presupuesto que presente en la oferta económica. Tener en cuenta que la experiencia descrita anteriormente deberá estar certificada.

Las certificaciones deben contener la siguiente información:

- Nombre o razón del contratante, dirección y teléfonos actuales
- Objeto del contrato: debe ser específico relacionado con actividades en prestación de servicios relacionadas con el objeto de la presente convocatoria.



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

- Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato; solo se tendrán en cuenta las certificaciones o formatos sobre contratos ejecutados durante los últimos tres (3) años.
- Valor final del contrato en pesos. Incluye el valor inicial más las adiciones en valor durante la ejecución del contrato, en pesos a la fecha de terminación del objeto del contrato.
- Cumplimiento a satisfacción: No se tendrán en cuenta certificaciones cuyo cumplimiento haya sido reportado como regular o malo, o todo sinónimo de las palabras subrayadas.

3.1.1.2.2. Equipo de Trabajo:

La propuesta deberá contener como mínimo el siguiente equipo de trabajo:

Un director del proyecto con perfil profesional de archivista o bibliotecólogo. Dos coordinadores con perfiles de tecnólogos o estudiantes de últimos semestres en archivística, mínimo 60 auxiliares de archivo. Digitadores y demás personal que el oferente considere se requiere.

3.1.1.3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

3.1.1.3.1. EVALUACIÓN TÉCNICA (75 PUNTOS)

Para que la propuesta técnica sea evaluada, debe incluir todos los aspectos técnicos mínimos solicitados, de lo contrario la propuesta será RECHAZADA.

Asignación de Puntajes		
Ítem	Criterio de evaluación	Puntaje
1	Experiencia del proponente (Adicional a la mínima exigida)	40
1.1.	Experiencia certificada en prestación de servicios para la clasificación documental y aplicación de TRD y TVD	40
	Entre 3 y 4 años :	15
	De más de 5 años:	25
1.2.	Certificaciones de contratos que superen el 70% del valor del presupuesto ofertado.	35
	Entre más del 70% y el 90%	10
	Más de 90%	25

A la propuesta debe anexarse, como mínimo, las hojas de vida del **Director del Proyecto y de los coordinadores** adjuntando los certificados que acrediten los estudios y experiencia laboral relacionada en la hoja de vida.



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

3.1.1.3.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA (25 PUNTOS)

Se le asignarán 25 puntos a la propuesta que ofrezca las mejores condiciones y precios, siempre y cuando haya cumplido con los requisitos habilitantes. Las demás puntuarán en forma proporcional descendente. No obstante, el Comité podrá rechazar una propuesta por considerar que los costos no corresponden con la realidad o el mismo se considera como artificialmente bajo.

Debe tenerse en cuenta en la forma de pago propuesta que el último pago debe corresponder por lo menos al 30% del valor ofertado contra entrega del producto a entera satisfacción de la ESAP.

3.1.2 Aclaración de Propuestas

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, la OEI podrá solicitar a uno o varios proponentes que aclaren su propuesta, sin que ello implique modificación o adición de la misma.

La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito, esta última dentro del término previsto en la respectiva solicitud.

Si el proponente presenta a la OEI las explicaciones o aclaraciones solicitadas, en un término posterior al requerido, o las presenta incompletas o la respuesta no corresponde a lo solicitado no las presenta, la OEI entenderá que NO hay lugar a aclaración y evaluará con base en la información presentada en la oferta.

3.2. DE CUANDO SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA O SE RECHAZA LA PROPUESTA.

3.2.1. DECLARATORIA DESIERTA

La OEI podrá declarar desierta la convocatoria:

1. Cuando ninguna de las ofertas satisfaga el objeto de la convocatoria y no se ajusten a los requerimientos exigidos en los términos de referencia.
2. Cuando no sea posible realizar una evaluación objetiva de las propuestas presentadas.
3. Cuando la adjudicación no sea favorable. En este caso la OEI podrá reservarse las razones que haya tenido para hacerlo.

3.2.2. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La OEI podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

1. Cuando no presenten los documentos y requisitos exigidos en el Capítulo 2.
2. Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos y/o certificados y anexos de la propuesta y que sean objeto de evaluación.
3. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo mínimo establecido en los presentes términos de referencia.
4. Cuando el proponente no presente la póliza de garantía de seriedad de la oferta, con el correspondiente recibo de pago.
5. Cuando el proponente no presente los estados financieros solicitados.
6. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o sin las calidades exigidas.
7. Las propuestas que contengan enmendaduras o presenten alteraciones e irregularidades no convalidadas o certificadas por la firma de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta.
8. Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a influir o presionar a los funcionarios encargados de la evaluación de las propuestas o la adjudicación del contrato.
9. La inclusión dentro de la propuesta de textos cuyo contenido contradiga o modifique los Términos de Referencia.
10. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso de selección.
11. Cuando el valor total de la propuesta o de uno de sus componentes se considere artificialmente bajo, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
12. Cuando una vez verificada la información suministrada por el proponente, ésta no se ajuste a la realidad o sea soportada con documentos falsos.
13. Cuando el proponente no presente las aclaraciones solicitadas por la OEI dentro del plazo fijado.
14. Cuando no esté firmada la carta de presentación de la propuesta (Anexos 1A y 1B) por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado si es Consorcio o Unión Temporal.



3.3. ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

La **OEI** adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta haya cumplido con los requisitos exigidos en los términos de referencia, y haya obtenido el puntaje más alto, según el acta del Comité Evaluador. En caso de presentarse un solo proponente la OEI se reserva la facultad de adjudicar el proceso siempre y cuando la oferta presentada por este cumpla con todos los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia.

La adjudicación se comunicará a través de la página Web de la OEI.

En **ningún** caso la OEI otorgará información del proceso antes de que este haya concluido y por tanto se haya adjudicado.

3.4. INFORMACIÓN Y/O ACLARACIÓN SOBRE EL PRESENTE PROCESO

No se divulgará a los oferentes ni a cualquier otra persona el proceso de esta Convocatoria, ninguna información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y calificación de las ofertas, ni las recomendaciones para la adjudicación del contrato. La OEI se reserva el derecho de dar a conocer dicha información.

No obstante, si desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha de adjudicación del contrato, algún oferente desea comunicarse con la OEI sobre cualquier asunto relacionado con esta, deberá hacerlo por escrito.

La OEI será la única autorizada a responder por escrito las solicitudes de información que realicen por escrito los proponentes, en relación con el presente proceso. La información que se suministre será únicamente en relación con su propia propuesta.



CAPÍTULO 4

CONDICIONES TÉCNICAS Y DISPOSICIONES DEL CONTRATO

4.1. Obligaciones del Contratista:

- a. Observar de manera estricta la normatividad colombiana del Archivo General de la Nación para las actividades a realizar en desarrollo del objeto del Contrato.
- b. Aplicar las TRD de la sede central con inventario documental FUID
- c. Aplicar las TVD de la sede central con inventario documental FUID
- d. Aplicar las TVD de las 15 Territoriales de la ESAP con inventario documental FUID
- e. Clasificar, revisar, corregir y actualizar el inventario del fondo acumulado de la ESAP y sus 15 territoriales.
- f. Realizar la clasificación documental a nivel de estructura, dependencia, año y mes.
- g. Cambiar las cajas y carpetas que se encuentren deterioradas Punteo y entrega final de los archivos a la entidad que designe la ESAP como receptora de sus archivos.
- h. Rotular carpetas y cajas, teniendo en cuenta la normativa y el formato acordado con la ESAP
- i. Elaboración del Inventario Documental Final y cotejar con los inventarios iniciales entregados por la ESAP.
- j. Sistematización del inventario en una base de datos excell o en el aplicativo dispuesto por la ESAP que permitirá ubicar la documentación rápidamente para la consulta de los usuarios.
- k. Elaborar conjuntamente con el Comité de la ESAP las respectivas actas de eliminación por TRD y TVD y de destrucción de documentos.
- l. Entregar a entera satisfacción de la ESAP el objeto contratado.
- m. Prestar oportunamente y con alta calidad los servicios requeridos para el óptimo resultado del Contrato
- n. Disponer del personal suficiente para atender la ejecución del proyecto en el tiempo requerido de dos meses.
- o. Presentar de manera semanal informe de las actividades y avisar de cualquier situación que pueda alterar la ejecución normal del Contrato.
- p. Presentar certificación de cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, que corresponda.

4.2 Plazo para suscribir el Contrato

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha establecida para la firma del mismo, quedará a favor de la OEI, en calidad de sanción el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía.



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

En este evento, la OEI con base en el Acta del Comité Evaluador, podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable.

4.3 Cesión del Contrato

El Contratista no podrá subcontratar o ceder el contrato a personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras sin el consentimiento previo y escrito de la OEI y ésta puede reservarse las razones que tengan para negar la cesión.

4.4 Garantías

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción de la OEI, las pólizas requeridas más adelante, en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, en formato de Entidades Particulares, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera y cumplan con todos los requisitos de ley.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar las garantías según corresponda.

El contratista deberá mantener vigente las garantías y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución. La OEI podrá solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando éste se negare a hacerlo, valor que descontará de las sumas a él adeudadas.

El contratista deberá amparar los siguientes riesgos:

- **De correcta inversión del anticipo.** Dicho amparo se solicita para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, por un valor equivalente al 100% del valor del anticipo, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- **De cumplimiento de las obligaciones:** Dicho amparo se solicita para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- **De calidad del servicio y los bienes suministrados,** equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- **Del pago de salarios y prestaciones sociales:** Para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones inherentes a la previsión social del personal que emplee durante el desarrollo del contrato, por un valor igual al 5% del valor del contrato, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Corresponde al contratista el pago relativo al otorgamiento de las Garantías exigidas para el respectivo contrato y a sus prórrogas, causadas por demoras, omisiones y otros motivos no imputables a la OEI.

Para la liquidación del contrato, se exigirá al contratista la ampliación de los amparos del contrato si es de caso.

4.5. Terminación Anticipada del Contrato

El contrato podrá darse por terminado anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo.
- Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del Contratista, certificado por el supervisor del contrato.
- Por disolución de la persona jurídica del Contratista, de las personas jurídicas.
- Por imposibilidad de cumplir el objeto del contrato y/o por terminación del convenio del cual se deriva el presente contrato, mediante comunicación escrita de la OEI.

4.6. Liquidación del Contrato

El contrato se liquidará mediante acta suscrita por las partes, en la cual se declarará el estado de la ejecución del mismo, determinando los valores correspondientes a dicha ejecución, así como todos los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, Hará parte del acta de liquidación, el acta de recibo del Supervisor.

4.7. Perfeccionamiento del Contrato

El contratista tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles para cumplir con los requisitos de perfeccionamiento del contrato, si transcurrido ese tiempo no se hubiera procedido de conformidad, la OEI podrá adjudicar el contrato al segundo proponente, tomando como base la evaluación de las propuestas, siempre y cuando la oferta cumpla técnicamente y esté en igualdad de condiciones favorables.



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

ANEXO No. 1 A

FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA

Bogotá D.C.,

Señores

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS - OEI

Ciudad.

REFERENCIA: Convocatoria No.

Apreciados Señores:

Nosotros los suscritos, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, presentamos la siguiente propuesta para contratar _____, y en el caso de que nos sea aceptada y adjudicado el contrato por la OEI, nos comprometemos a firmar este dentro del término establecido.

Declaramos, así mismo:

- 1) Que la propuesta solo compromete a los firmantes de esta carta.
- 2) Que toda la información y documentación suministrada es veraz.
- 3) Que conozco las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en los términos de referencia y acepto (amos) su contenido.
- 4) Que en caso de ser favorecido (s) en la presente convocatoria me (nos) comprometo (hemos) a pagar los impuestos a que haya lugar y a expedir las garantías requeridas de acuerdo con el contrato que se derive.
- 5) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete a los firmantes de esta carta.
- 6) Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- 7) Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de los términos de referencia y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- 8) Que hemos recibido las siguientes aclaraciones de los términos de referencia **(Indicar el número y la fecha de cada una)**.
- 9) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la Solicitud Requerida así como las modificaciones expedidas por la "OEI" (Si las hay), y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas.
- 10) Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el contrato y constituir sus garantías dentro de los términos señalados para ello.
- 11) El recibo de esta invitación no establece ningún compromiso contractual sino la aceptación de condiciones para acceder a un proceso de selección.



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

12) Que renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento de las condiciones o de errónea interpretación de los términos de referencia.

13) Que entiendo y acepto que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni cualquiera de las propuestas que reciban.

14) Que convengo en mantener esta propuesta por un período de cuatro **(4) meses** contados a partir de la fecha del cierre de la invitación y apertura de propuestas. La propuesta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

15) Que tengo facultad y capacidad suficientes para presentar la propuesta, suscribir el contrato en caso de ser seleccionado, ejecutarlo y representar al proponente(s) judicial y extrajudicialmente.

16) Que entiendo y acepto que en virtud de la Ley 30 de 1989, los archivos de la OEI son inviolables y por consiguiente todos sus documentos, actas y manuscritos así como la correspondencia, son de carácter confidencial.

17) Que la presente propuesta consta de (____) folios debidamente numerados, y presento ORIGINAL y UNA (1) COPIA de la misma.

18) Número de la póliza de seriedad de la propuesta: _____, Valor asegurado: _____, Recibo de pago de la póliza: _____

Con fecha de: _____, Vigencia: desde _____ hasta _____

Atentamente,
Nombre proponente o razón social

Firma: _____
Dirección comercial del proponente: _____

Ciudad y Departamento: _____
Teléfonos: _____
Fax: _____
E-mail: _____

Firma y nombre del Representante Legal
C.C. _____ de _____



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

ANEXO No. 1 B

FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Bogotá D.C.,

Señores

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS - OEI

Ciudad.

REFERENCIA: **Convocatoria No.**

Apreciados Señores:

Nosotros los suscritos, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, presentamos la siguiente propuesta para contratar _____, y en el caso de que nos sea aceptada y adjudicado el contrato por la OEI, nos comprometemos a firmar éste dentro del término establecido.

Declaramos así mismo:

- 1) Que la propuesta sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- 2) Que toda la información y documentación suministrada es veraz.
- 3) Que conozco las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en los términos de referencia y acepto (amos) su contenido.
- 4) Que en caso de ser favorecido (s) en la presente convocatoria me (nos) comprometo (hemos) a pagar los impuestos a que haya lugar y a expedir las garantías requeridas de acuerdo con el contrato que se derive.
- 5) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- 6) Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- 7) Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de los términos de referencia y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- 8) Que hemos recibido las siguientes aclaraciones de los términos de referencia. **(Indicar el número y la fecha de cada una).**
- 9) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la Solicitud Requerida así como las modificaciones expedidas por la "OEI" (Si las hay), y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas.
- 10) Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el contrato y constituir sus garantías dentro de los términos señalados para ello.
- 11) El recibo de esta invitación no establece ningún compromiso contractual sino la aceptación de condiciones para acceder a un proceso de selección.



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

- 12) Que renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento de las condiciones o de errónea interpretación de los términos de referencia.
- 13) Que entiendo y acepto que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni cualquiera de las propuestas que reciban.
- 14) Que convengo en mantener esta propuesta por un período de cuatro **(4) meses** contados a partir de la fecha del cierre de la invitación y apertura de propuestas. La propuesta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
- 15) Que tengo facultad y capacidad suficientes para presentar la propuesta, suscribir el contrato en caso de ser seleccionado, ejecutarlo y representar al proponente(s) judicial y extrajudicialmente.
- 16) Que entiendo y acepto que en virtud de la Ley 30 de 1989, los archivos de la OEI son inviolables y por consiguiente todos sus documentos, actas y manuscritos así como la correspondencia, son de carácter confidencial.
- 17) Que la presente propuesta consta de (____) folios debidamente numerados, y presento ORIGINAL y UNA (1) COPIA de la misma.
- 19) Que el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA es de _____(\$-----); según relación del cuadro siguiente:

Atentamente,

Nombre proponente o razón social

Firma: _____

Dirección comercial del proponente: _____

Ciudad y Departamento: _____

Teléfonos: _____

Fax: _____

E-mail: _____

Firma y nombre del Representante Legal

C.C. _____ de _____



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

ANEXO No. 2

RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(A 31 DE DICIEMBRE DE 2012)

Razón Social del proponente

(Pesos Colombianos)

ACTIVO CORRIENTE \$ _____

ACTIVO TOTAL \$ _____

INVENTARIOS \$ _____

PASIVO CORRIENTE \$ _____

PASIVO TOTAL \$ _____

Los valores deben indicarse en moneda legal colombiana

REPRESENTANTE LEGAL (Nombre y firma)

C.C No _____

CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)

C.C No _____

REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)

TP. No _____

Los suscritos firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formulario son verídicos y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995.

Firmamos bajo la gravedad de juramento.